

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 35/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
06/06/2025 13:56:19



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, el Proveído OAF N° 171/2025 y 186/2025, 216/2025 y las Actuaciones Internas N° 30-00094607 y N° 30-00103041 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna N° 30-00103041 mencionada en el Visto, tramita la Contratación Directa N° 04/2025 por complementariedad (art. 29 inciso 6° de la Ley 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764) tendiente a lograr la contratación de tareas complementarias para el mantenimiento del sistema de aire acondicionado ubicado en la sede Chacabuco 151 de esta Ciudad donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que al efecto, cabe destacarse que la empresa ETAPA UNO S.R.L. resultó adjudicataria mediante la Disposición SCA N° 19/2024 de la Licitación Pública N° 08/2024 tramitada por la Actuación Interna N° 30-00094607, siendo perfeccionada con la notificación de la Orden de Compra N° 25/2024 emitida a su favor.

Que, sin perjuicio de ello y conforme surge de la Nota DSGM N° 49/2025 la Sra. Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento manifestó que han surgido trabajos complementarios que no han podido preverse en el proyecto original (contratados a la firma ETAPA UNO S.R.L. en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024) y que resultan indispensables e imprescindibles para el buen funcionamiento del sistema de aire acondicionado mencionado.

Que al efecto, mediante el Proveído OAF N° 171/2025 se aprobaron las condiciones contractuales y el llamado a la contratación referida, estableciéndose el día 6 de mayo de 2025 a las 11:00 horas como fecha límite para la recepción de la oferta.

Que sin perjuicio de ello, la Sra. Titular de la Oficina de Infraestructura de este Ministerio Publico Fiscal, solicitó la suspensión de la apertura prevista para el día referido en virtud de la necesidad de adecuar las especificaciones técnicas a las nuevas necesidades de contratación y que no fueran contempladas inicialmente.

Que atento lo expuesto, se modificaron las características y especificaciones técnicas para la provisión y servicios requeridos y el monto estimado al efecto el cual asciende a un valor de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres con 43/100 (\$5.646.053,43) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, por lo expuesto hasta aquí, se encuadró la presente contratación bajo el procedimiento de Contratación Directa por complementariedad (art. 29 inciso 6° de la Ley 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764) invitándose



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

a cotizar a la empresa ETAPA UNO S.R.L. y estableciéndose como fecha límite para la recepción de la oferta el día 23 de mayo de 2025.

Que el día señalado se llevó a cabo la recepción de la oferta mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar la propuesta presentada por la firma ETAPA UNO S.R.L. por un importe total de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres con 43/100 (\$5.646.053,43) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por otra parte, y a fin de emitir el informe técnico sobre la oferta presentada, se le dio intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Ministerio Público Fiscal, quien manifestó que la oferta de la firma ETAPA UNO S.R.L. *“...cumple con las especificaciones técnicas requeridas...”*

Qué por lo expuesto hasta aquí, corresponde adjudicar a la empresa ETAPA UNO S.R.L. la Contratación Directa N° 04/2025 por complementariedad (art. 29 inciso 6° de la Ley 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764) cuyo objeto es la contratación de tareas complementarias para el mantenimiento del sistema de aire acondicionado ubicado en la sede Chacabuco 151

de esta Ciudad donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres con 43/100 (\$5.646.053,43) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N°623/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITLAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL**

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 4/2025 por complementariedad (art. 29 inciso 6° de la Ley 2095 – texto consolidado según Ley N° 6.764), tendiente a lograr la contratación de tareas complementarias para el mantenimiento del sistema de aire acondicionado ubicado en la sede



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Chacabuco 151 de esta Ciudad donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente ETAPA UNO S.R.L. la Contratación Directa N° 04/2025 por complementariedad (art. 29 inciso 6° de la Ley 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764) tendiente a lograr la contratación de los trabajos referidos en el artículo precedente, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres con 43/100 (\$5.646.053,43) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres con 43/100 (\$5.646.053,43) IVA, materiales y mano de obra incluidos, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma ETAPA UNO S.R.L., comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios,

a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público. Cumplido,
archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 35/2025